



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 704 -2025-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 27 de octubre de 2025

VISTO:

El Informe N° 2806-2025-UNSCH-UEI/JWCO-J, de fecha 27 de octubre del 2025, Carta N° 031-2025-UNSCH-UEI/HPG-EMEPI, de fecha 23 de octubre de 2025, y demás documentos adjuntos, en un total de cincuenta y cuatro (54) folios útiles, sobre solicitud de aprobación del Cuadro de Presupuesto Analítico del adicional de obra N° 03 - Componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico" proyecto de inversión: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la Provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones N° 2644228; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto por el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, las Universidades Públicas son órganos de derecho público con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que ejercen sus funciones en el marco de la legalidad normativa vigente. En ese contexto, la emisión de actos administrativos en el ámbito de la gestión institucional responde a las competencias asignadas por el Estatuto Universitario y demás instrumentos de gestión orientadas al cumplimiento eficiente de los fines y objetivos;

Que, el texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL denominada "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", estableciendo un nuevo marco normativo de regulación para ejecución de las obras públicas bajo esta modalidad, garantizando un adecuado control gubernamental en el uso de los recursos del Estado;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 081-2025-UNSCH-R, de fecha 31 de enero de 2025, se aprueba el expediente técnico del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios por un monto de S/ 2'750,501.82;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 105-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 13 de febrero de 2025, se aprueba la ejecución del componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico" del proyecto con CUI 2644228, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios por un monto de S/ 2'750,501.82;

Que, mediante Resolución Directoral N° 106-2025-UNSCH, de fecha 14 de febrero de 2025, se aprueba el presupuesto analítico N° 01 del componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico" del proyecto con CUI 2644228, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios por un monto de S/ 1'484,197.42;

Que, con fecha 17 de febrero de 2025, se firma el Acta de Entrega de Terreno y el Acta de Inicio de ejecución de obra del Componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto CUI 2644228;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 704 -2025-UNSCH-DIGA

Que, mediante Resolución Directoral N° 215-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 01 de abril de 2025, se aprueba el cronograma de avance de ejecución valorizado, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios del presupuesto habilitado por un monto de S/ 1'484,197.42;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 218-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 03 de abril de 2025, se aprueba la modificación N° 01 del presupuesto analítico N° 01 del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 320-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 22 de mayo de 2025, se aprueba el presupuesto analítico N° 02, correspondiente a la segunda habilitación por un monto de S/ 1'257,804.40;

Que, mediante Resolución Directoral N° 321-2025-UNSCH-R, de fecha 23 de mayo de 2025, se aprueba la ampliación de plazo N° 01 - Componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico" del proyecto con CUI 2644228;



Que, mediante Resolución Directoral N° 346 - 2025 - DIGA-UNSCH, de fecha 02 de junio del 2025, se aprueba el Adicional de Obra N° 01 del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228, por un monto de S/. 19,890.55 (Diecinueve mil ochocientos noventa con 55/100 soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 390-2025- DIGA-UNSCH, de fecha 16 de junio de 2025, se aprueba la modificación N° 01 del del presupuesto analítico N° 02 del componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico" del proyecto con CUI 2644228;

Que, con Resolución Directoral N° 478-2025- DIGA-UNSCH, de fecha 14 de julio de 2025, se aprueba la modificación de la habilitación N° 02 del componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto" con CUI 2644228;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 484-2025- DIGA-UNSCH, de fecha 15 de julio de 2025, se aprueba la ampliación de plazo N° 02 del componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico" del proyecto con CUI 2644228, por un periodo de 60 días calendarios;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 643-2025-UNSCH- DIGA, de fecha 26 de setiembre de 2025, se aprueba la adicional de obra N° 02 con deductivo vinculante N° 01 - Componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico" del proyecto con CUI 2644228, por el importe de S/ 389,734.32;

Que, mediate Resolución Directoral N° 644-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 26 de setiembre de 2025, se aprueba la modificación N° 03 de plazo de ejecución de obra - Componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico" del proyecto con CUI 2644228, por el periodo de 54 días calendario;

Que, mediate Resolución Directoral N° 682-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 20 de octubre de 2025, se aprueba el adicional de obra N° 03 por mayores y partidas nuevas con deductivo vinculante N° 02 - Componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico" del proyecto con CUI 2644228;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 704 -2025-UNSCH-DIGA

Que, mediante Carta N° 482-2025-UNSCH-UEI/DPMV-RO, de fecha 23 de octubre de 2025, el residente de obra remite al supervisor de obra, la solicitud de aprobación del cuadro presupuesto analítico del adicional de obra N° 03 - Componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico" del proyecto CUI 2644228;

Que, mediante Carta N° 104-2025-UNSCH-UEI/CJCN-SO, de fecha 23 de octubre de 2025, el supervisor de obra remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones, la opinión favorable para la aprobación bajo acto resolutorio del Presupuesto Analítico del Adicional de Obra N° 03 - Componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico" del proyecto CUI 2644228;

Que, a través de la Carta N° 031-2025-UNSCH-UEI/HPG-EMEPI, de fecha 23 de octubre del 2025, la especialista en monitoreo y evaluación de proyectos de inversión Ing. Aydee Pérez Gamboa, concluye sobre la procedencia de la solicitud de aprobación del presupuesto analítico del adicional de obra N° 03, en consecuencia, recomienda su aprobación vía acto resolutorio, en mérito a las fundamentaciones fácticas de carácter técnico siguientes:



(...)
ANÁLISIS
(...)

3.3 Visto la **CARTA N° 104-2025-UNSCH-UEI/CJCN-SO**, de fecha 23 de octubre del 2025, remitido por el supervisor de obra, en cuyas conclusiones señala lo siguiente:

a) Teniendo la necesidad de tener todos los requerimientos y servicios mencionados y correctamente justificados en relación con el presupuesto detallado del Adicional de Obra N° 03 y con un presupuesto aprobado de S/. 810,260.11 (Ochocientos diez doscientos sesenta con 11 /100 soles). Además, para seguir los procedimientos establecidos y asegurar que se cumplan los objetivos físicos del proyecto. Según lo señalado; En tal sentido, se emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** y **SOLICITO LA APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO DEL CUADRO DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03**, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03.

CLASIF.	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISIÓN	COSTO TOTAL
2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	212,885.84	0.00	0.00	212,885.84
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	383,517.27	12,059.00	2,244.50	397,820.77
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	95,353.50	76,800.00	27,400.00	199,553.50
	TOTAL	691,756.61	88,859.00	29,644.50	810,260.11

b) Del mismo modo, luego de la evaluación, análisis y aprobación, solicito a su despacho el trámite respectivo del Presupuesto Analítico del Adicional N° 03 para la meta 69 por un monto de S/. 810,260.11 (Ochocientos diez doscientos sesenta con 11/100 soles). La misma que corresponde al COMPONENTE IV "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AY ACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2644228.

c) No se incrementa el presupuesto total, se optimiza su uso.

d) OTORGO LA CONFORMIDAD y se recomienda aprobar EL CUADRO DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03 -2025 mediante ACTO RESOLUTIVO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 704 -2025-UNSCH-DIGA

3.4 De la evaluación realizada a la presentación del cuadro de presupuesto analítico del adicional de obra N° 03, este cumple con el siguiente contenido mínimo, para su aprobación:

COMPONENTE MÍNIMO	ADJ(SI/NO)	OBSERVACIÓN
Cuadro del presupuesto analítico del adicional de obra N°03 (por específico de gastos y componentes presupuestales) formulado en base al listado de insumos y desglosado de gastos generales y de supervisión).	SI	
Cronograma de componentes e insumos del analítico.		
Cronograma de mano de obra	SI	
Cronograma de materiales	SI	
Cronograma de adquisición de equipos	SI	
Resolución de aprobación del último analítico vigente	SI	

3.5 El cuadro del presupuesto analítico del adicional de obra N° 03, de la obra: COMPONENTE IV "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N°2644228, comprende el siguiente cuadro de resumen según clasificador de gasto:

CLASIF.	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISIÓN	COSTO TOTAL
2.4.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	212,885.84	0.00	0.00	212,885.84
2.4.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	383,517.27	12,059.00	2,244.50	397,820.77
2.4.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	95,353.50	76,800.00	27,400.00	199,553.50
TOTAL		691,736.61	88,859.00	29,644.50	810,240.11

4. CONCLUSIONES:

4.1 Visto la CARTA N° 104-2025-UNSCH-UEI/CJCN-SO, de fecha 23 de octubre de 2025, en el cual el supervisor remite la opinión técnica favorable del cuadro de presupuesto analítico del adicional de obra N° 03, de la obra: COMPONENTE IV "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2644228, por el monto de s/ 810,260.11 (Ochocientos diez mil doscientos sesenta con 11 / 100 nuevos soles) al respecto en mi calidad de especialista en monitoreo y evaluación de proyectos de inversión, realizando la evaluación según DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL, para obras por Administración Directa, en su numeral 7.3 EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA, concluyo PROCEDENTE, el presupuesto analítico del adicional de obra N° 03, (...)

Que, mediante Informe N° 2806-2025-UNSCH-UEI/JWCO-J, de fecha 27 de octubre del 2025, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación bajo acto resolutorio del presupuesto analítico del adicional de obra N° 03 - Componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico" del proyecto CUI 2644228;

Que, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes de esta resolución, corresponde aprobar el Presupuesto Analítico del Adicional de Obra N° 03 - Componente IV "Mejoramiento del Cerco Perimétrico" proyecto de inversión: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la Provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones N° 2644228;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, "Ejecución de Obras por Administración Directa"; Ley 27444, Ley de Procedimiento de Administración General; y en uso de las facultades concedidos mediante Resolución Rectoral N° 027-2025-UNSCH-R, y la Resolución de Consejo Universitario N° 1848-2025-UNSCH-CU;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 704 -2025-UNSCH-DIGA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. — **APROBAR**, el Presupuesto Analítico de Adicional de Obra N° 03 Componente IV "Mejoramiento de Cerco Perimétrico" del proyecto CUI N° 2644228: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho" por el importe total de **S/ 810,260.11** (ochocientos diez mil doscientos sesenta con 11/100 soles), conforme con los actuados y los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, cuyo anexo en detalle se encuentra adjunta en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. — **ENCARGAR**, a la Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, que adopten las acciones pertinentes en el marco de sus competencias a consecuencia del presente acto resolutivo, conforme a las disposiciones legales vigentes y la competencia funcional y administrativa que les asiste.

ARTÍCULO 3°. — **DISPONER**, que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Edmundo Esquivel Vila
ADMINISTRADOR

DISTRIBUCIÓN

RECTORADO;
OCI; OPP; UTI;
UP; UEI; UAB;
Supervisor
Residente
Archivo
EEV/rmm

REG: 2559077

PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA (SI. 810,260.11 - 2025) ADICIONAL DE OBRA N°03

PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO	AYACUCHO
PROVINCIA	HUAMANGA

ITEM	ESPECIFICA DE DASTOS	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO ANALITICO			SUB TOTAL
						COSTO DIRECTO	CANTOS GENERALES	CANTOS SUPERVISION	
2.6.2.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL PERSONAL OBRERO						212,885.84			SI. 212,885.84
2.6.2.2.3	OPERARIO		hh	1,820.61	25.14	45,770.17			212,886.00
	OFICIAL		hh	1,135.00	19.78	22,450.21			
	PEÓN		hh	8,081.87	17.90	144,665.46			
	LEY DE BENEFICIOS SOCIALES (RESOLUCION MINISTERIAL N°M139-2024-TR) Y ESSALUD		g/b	0.00	10,000.00	0.00			
2.6.2.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES CLAVOS DE ACERO						SI. 383,517.27	SI. 12,059.00	SI. 2,244.50	SI. 397,820.77
2.6.2.2.4	CLAVOS PARA MADERA C/C 4"		kg	150.00	8.80	1,320.00			3,080.00
	CLAVOS PARA MADERA C/C 2"		kg	150.00	8.80	1,320.00			
	CLAVOS PARA MADERA C/C 2 1/2"		kg	50.00	8.80	440.00			
ALAMBRES									
2.6.2.2.4	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16		kg	800.00	8.80	7,040.00			26,400.00
	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8		kg	2,200.00	8.80	19,360.00			
ACEROS									
2.6.2.2.4	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 (D=14")		kg	1,850.00	5.50	10,175.00			155,228.32
	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 (D=3/8")		kg	3,650.00	5.50	20,075.00			
	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 (D=1/2")		kg	12,050.00	5.50	66,275.00			
	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 (D=5/8")		kg	6,230.00	5.50	34,265.00			
	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 (D=3/4")		kg	4,050.00	5.50	22,275.00			
	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 (D=1")		kg	393.33	5.50	2,163.32			
MATERIAL AGREGADO									
2.6.2.2.4	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"		M3	120.00	90.00	10,800.00			21,600.00
	ARENA GRUESA		M3	120.00	90.00	10,800.00			
	HORMIGON		M3	0.00	70.00	0.00			
MATERIAL DRENANTE Y PIEDRA SELECCIONADA DE RIO									
	MATERIAL DRENANTE (CANTO RODADO) DE 2"-3"		M3	60.00	70.00	4,200.00			4,200.00
YESO EN BOLSA Y TECNOPOR									
2.6.2.2.4	YESO BOLSA 20 kg		bol	0.00	39.90	0.00			0.00
CEMENTO									
2.6.2.2.4	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)		bol	3,200.00	32.80	104,960.00			104,960.00
COMBUSTIBLES PARA EQUIPOS EN OBRA									
2.6.2.2.4	GASOLINA		gal	80.00	15.26	1,220.80			3,115.60
	PETROLEO		gal	120.00	15.79	1,894.80			
OTROS									
2.6.2.2.4	AGUA		M3	0.00	2.50	0.00			0.00
TRIPLAY									
2.6.2.2.4	TRIPLAY FENOLICO DE 1.22 X 2.44 M X 18MM		pln	160.00	148.00	23,680.00			23,680.00
INSUMOS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
	TRANQUERA DE MADERA DE 2.40 X 1.20 m		und	5.00	160.00	800.00			3,175.00
	CINTA DE SEGURIDAD		rlf	10.00	63.00	630.00			
	SEÑALES TEMPORALES EN MADERA Y PINTURA		und	15.00	31.00	465.00			
	CACHACOS DE SEGURIDAD CON BASE DE CONCRETO 1.20 M ALTURA		und	10.00	26.00	260.00			
	CONOS DE 70 CM DE ALTO		und	6.00	90.00	540.00			
	SEÑALES DE EMISION DE RUIDO EN MAQUINARIA		und	1.00	50.00	50.00			
	LETREDO DE IDENTIFICACION DE ZONAS DE RIESGO		und	5.00	50.00	250.00			
	ALCOHOL EN GEL DE 1 LT		und	4.00	25.00	100.00			
	PINTURA ESMALTE		gal	2.00	40.00	80.00			
INSUMOS SANITARIOS Y DESAGUE									
2.6.2.2.4	TUBERIA PVC SAP C-10 DE 2"		m	78.44	14.40	1,129.46			8,523.88
	TUBERIA PVC SAP 6"		m	87.69	80.00	7,015.54			
	CODO PVC SAP 6"x90°		und	4.26	81.00	344.82			
	PEGAMENTO PARA PVC		gal	0.17	200.00	34.06			
MADERAS Y ROLLIZOS									
2.6.2.2.4	LISTONES DE MADERA - ROBLE 2"X 2"X 10'		und	150.00	18.33	2,749.50			6,874.50
	LISTONES DE MADERA - ROBLE 2"X 3"X 10'		und	150.00	27.50	4,125.00			
MATERIALES DE FERRETERIA									
2.6.2.2.4	MANGUERA REFORZADA DE 3/4" X 100 m		rlf	2.00	250.00	500.00			9,273.98
	ARPILLERA COLOR OSCURO 200M, ANCHO 2m		rlf	1.00	600.00	600.00			
	PICO TIPO ZAPAPICO CON MANGO DE MADERA		Und.	10.00	35.00	350.00			
	PALA TIPO CUCHARA CON MANGO DE MADERA		Und.	10.00	38.00	380.00			
	CARRETILLA BUGUI		Und.	4.00	250.00	1,000.00			
	LLANTA PARA CARRETILLA BUGUI		Und.	5.00	85.00	425.00			
	BALDES DE 20 L		Und.	10.00	10.00	100.00			
	SACA CLAVOS (pata de cabra)		Und.	2.00	60.00	120.00			
	DISCO DE CORTE DE CONCRETO 7"		Und.	10.00	22.00	220.00			
	DISCO DE CORTE DE ACERO 7"		Und.	10.00	10.00	100.00			
	DISCO DE CORTE 14" (350MM), PARA TROZADORA DE METAL		Und.	25.00	18.00	450.00			
	DISCO DE DESVASTE DE CONCRETO DIAMANTADO DE 4"		Und.	20.00	45.00	900.00			
	DISCO DE CORTE PARA MADERA 7"		Und.	10.00	28.00	280.00			
	HOJA DE SIERRA		und	30.00	8.00	240.00			
	CALAMINA METALICA e= 0.22MM de 3.60 mx 0.80m		und	30.00	28.00	840.00			
	BOLSAS DE DESPACHO		PAQX100	4.00	10.00	40.00			
	DETERGENTE DE 480 GR		bol	5.00	12.00	60.00			
	PAPEL HIGIENICO		PAQX48	5.00	48.00	240.00			
	JABON LIQUIDO		gal	2.00	30.67	61.34			
	BLOQUEADOR SOLAR FPS 50+		und	2.00	6.32	12.64			
	NIVEL DE MANO		und	1.00	55.00	55.00			
	YUTE CRUDO		M2	250.00	8.00	2,000.00			
	Broca para madera de 3/8"		und	30.00	10.00	300.00			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
 COMPONENTE DE MEJORAMIENTO DEL MERCADO PERIMETRICO
Ing. DIEGO P. MAMANI VILCATOMA
 CIP N° 29114
 RESIDENTE DE OBRA

COMPONENTE DE MEJORAMIENTO DEL MERCADO PERIMETRICO
Ing. CAI LUIS VILCATOMA NAJARRO
 CIP N° 885
 SUPERVISOR DE OBRA

PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA (SI. 810,280.11 - 2025) ADICIONAL DE OBRA N°03

PROYECTO	: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
ENTIDAD	: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO	: AYACUCHO
PROVINCIA	: HUAMANGA

ITEM	ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	PRESUPUESTO ANALITICO					
				CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPLENORIOS	SUB TOTAL
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL OBRERO									
2.6.2.2.4	CALZADO								
		ZAPATOS DE PUNTA Y PLANTA DE ACERO	par	15.00	60.00	900.00			
		BOTAS DE JEBE	par	15.00	30.00	450.00			
	GUANTES								
		GUANTES DE CUERO BADANA	par	30.00	18.00	540.00			
		GUANTE DE POLIETILENO CON PALMA DE NITRILO TALLA M Y L	par	50.00	9.00	450.00			
		GUANTES DE JEBE	par	15.00	15.00	225.00			
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CUERPO Y CABEZA								
		RESPIRADOR DOBLE FILTRO - ASA	und	15.00	12.00	180.00			
		CASCO DE SEGURIDAD	und	20.00	25.00	500.00			
		TAPON AUDITIVO SIMPLE	par	30.00	10.00	300.00			
		CORTAVIENTOS PARA CASCO (TAPA SOL)	und	20.00	9.50	190.00			
		MASCARILLA (RESPIRADOR CONTRA POLVO)	und	10.00	6.00	60.00			
		LENTES DE SEGURIDAD OSCURO Y TRANSPARENTE = 40	und	30.00	6.70	201.00			
	UNIFORMES								
	CHALECOS DE IDENTIFICACION	und	20.00	15.00	300.00				
	PONCHO IMPERMEABLE	und	10.00	25.00	250.00				
	PANTALON DENIM	und	25.00	40.00	1,000.00				
	POLO MANGA LARGA	und	40.00	30.00	1,200.00			6,746.00	
UTILES DE ESCRITORIO									
2.6.2.2.4	UTILES DE ESCRITORIO PARA RESIDENCIA DE OBRA								
		PAPEL BOND T/A-4 DE 75 GR.	EMPX500	60.00	17.00		1,020.00		
		PAPEL BOND A3 DE 75 GR.	EMPX500	4.00	48.00		192.00		
		PAPEL BOND COLOR VERDE CLARO A4 75 GR PAQUETE X 500	EMPX500	4.00	24.50		98.00		
		PAPEL BOND COLOR CELESTE A4 75 GR PAQUETE X 501	EMPX500	4.00	24.50		98.00		
		PAPEL BOND COLOR AMARILLO CLARO A4 75 GR PAQUETE X 502	EMPX500	4.00	24.50		98.00		
		NOTAS ADHESIVAS 50 X 50 MM COLORES NEÓN 250 HOJAS	UND	6.00	5.50		33.00		
		FOLDER MANILA A4	EMPX25	6.00	15.00		90.00		
		SUJETADOR DE PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	EMPX50	4.00	6.00		24.00		
		ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO A4	UND	60.00	7.20		432.00		
		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	UND	40.00	1.00		40.00		
		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO	UND	2.00	1.00		2.00		
		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	UND	2.00	1.00		2.00		
		CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO X FRASCO	UND	15.00	3.00		45.00		
		CORRECTOR EN CINTA	UND	20.00	6.00		120.00		
		CLIP DE METAL 33MMX100	UND	5.00	2.00		10.00		
		CUADERNO A4 CUADRICULADO X 100 HOJAS	UND	5.00	7.00		35.00		
		PARTES DIARIOS 1X3 COPIAS 100 HOJAS	UND	10.00	45.00		450.00		
		DISCO CD GRABABLE	UND	100.00	1.00		100.00		
		CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 IN X 55 YD	UND	10.00	5.00		50.00		
		FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 M	UND	10.00	10.00		100.00		
		TUERA 8"	UND	2.00	7.00		14.00		
		NUMERADOR AUTOMÁTICO DE METAL DE 8 DÍGITOS	UND	4.00	85.00		340.00		
		TINTA NEGRO PARA NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL	UND	4.00	20.00		80.00		
		PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA VARIOS COLORES	UND	6.00	3.00		18.00		
		SACA GRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	UND	2.00	5.00		10.00		
		TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO GRANDE COLOR AZUL	UND	2.00	5.00		10.00		
		TINTA PARA TAMPON X 30 ML COLOR NEGRO	UND	5.00	3.50		17.50		
		TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLO AUTOENTINTABLE	UND	4.00	10.00		40.00		
		ENGRAPADOR CON SACAGRAPAS GRANDE	UND	2.00	32.00		64.00		
		GRAPAS 25/6 CAJA X 5000 UNIDADES	UND	3.00	4.50		13.50		
		SELLOS AUTOMÁTICOS DE 47 X 18 MM	UND	4.00	30.00		120.00		
		TABLERO DE MADERA TAMAÑO A4	UND	12.00	8.00		96.00		
		PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 50 HOJAS APROX.	UND	1.00	25.00		25.00		
		PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 150 HOJAS APROX	UND	1.00	250.00		250.00		
		PAPEL LUSTRE COLOR FUCCIA	EMPX100	1.00	70.00		70.00		
		TONER TN 213 BLACK	UNID	2.00	449.00		898.00		
		TONER TN 213 CYAN	UNID	2.00	449.00		898.00		
		TONER TN 213 MAGENTA	UNID	2.00	449.00		898.00		
		TONER TN 213 AMARILLO	UNID	2.00	449.00		898.00		
	UTILES DE ESCRITORIO PARA SUPERVISION DE OBRA								
		PAPEL BOND T/A-4 DE 75 GR.	EMPX500	15.00	17.00			255.00	
		PAPEL BOND A3 DE 75 GR.	EMPX500	1.00	48.00			48.00	
		PAPEL BOND COLOR VERDE CLARO A4 75 GR PAQUETE X 500	EMPX500	1.00	24.50			24.50	
		PAPEL BOND COLOR CELESTE A4 75 GR PAQUETE X 501	EMPX500	1.00	24.50			24.50	
	PAPEL BOND COLOR AMARILLO CLARO A4 75 GR PAQUETE X 502	EMPX500	1.00	24.50			24.50		
	FOLDER MANILA A4	EMPX25	4.00	15.00			60.00		
	SUJETADOR DE PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	EMPX50	2.00	6.00			12.00		
	TONER TN 213 BLACK	UNID	1.00	449.00			449.00		
	TONER TN 213 CYAN	UNID	1.00	449.00			449.00		
	TONER TN 213 MAGENTA	UNID	1.00	449.00			449.00		
	TONER TN 213 AMARILLO	UNID	1.00	449.00			449.00		
								2,244.50	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
 COMPONENTE IV "PROGRAMA DE OBRAS PERIMÉTRICAS"
 Ing. DIEGO P. MAMANI VILCATOMA
 CIP. N° 251113
 RESIDENTE DE OBRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
 COMPONENTE IV "PROGRAMA DE OBRAS PERIMÉTRICAS"
 Ing. CARLOS F. FULCANI (MAYNA) ARRO
 CIP. N° 1985
 SUPERVISOR DE OBRA

PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA (SI. 810,260.11 - 2025) ADICIONAL DE OBRA N°03

ITEM	ESPECIFICACION DE GASTOS	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISOR	SUB TOTAL
PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO									
ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA									
DEPARTAMENTO : AYACUCHO									
PROVINCIA : HUAMANGA									
GEOTEXTIL NO TEJIDO									
2.6.2.2.4	GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 240 GR/CM2		m2	180.00	37.00	6,660.00			6,660.00
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL RESIDENCIA									
2.6.2.2.4	EPPS PARA RESIDENCIA								
	CASCOS DE SEGURIDAD DE COLOR BLANCO		UND	4.00	60.00		240.00		4,260.00
	CHALECOS REFLECTIVOS DE IDENTIFICACIÓN		UND	6.00	160.00		960.00		
	ZAPATOS DE SEGURIDAD		PAR	6.00	510.00		3,060.00		
2.6.2.2.5 COSTO POR CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS						SI. 95,353.50	SI. 76,800.00	SI. 27,400.00	SI. 199,553.50
PERSONAL PROFESIONAL TECNICO DE RESIDENCIA									
2.6.2.2.5	RESIDENTE DE OBRA		mes	2.00	8,000.00		16,000.00		76,000.00
	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		mes	2.00	5,500.00		11,000.00		
	ESPECIALISTA EN CALIDAD		mes	2.00	5,500.00		11,000.00		
	TOPOGRAFO		mes	2.00	3,500.00		7,000.00		
	ASISTENTE TECNICO		mes	2.00	5,500.00		11,000.00		
	ADMINISTRADOR DE OBRA		mes	2.00	4,000.00		8,000.00		
	ASISTENTE DE SSOMA		mes	1.00	3,000.00		3,000.00		
	ALMACENERO		mes	1.00	3,000.00		3,000.00		
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		mes	2.00	3,000.00		6,000.00		
PERSONAL PROFESIONAL TECNICO DE SUPERVISION									
2.6.2.2.5	SUPERVISOR DE OBRA		mes	2.00	8,000.00			16,000.00	27,000.00
	ASISTENTE DE SUPERVISION		mes	2.00	5,500.00			11,000.00	
SERVICIO DE TERCEROS									
2.6.2.2.5	FOTOCOPIAS DE PLANOS PARA RESIDENCIA DE OBRA		GLB	1.00	800.00		800.00		800.00
	FOTOCOPIAS DE PLANOS PARA SUPERVISION DE OBRA		GLB	1.00	400.00			400.00	400.00
SERVICIO DE EQUIPOS MENORES Y MAQUINARIA									
2.6.2.2.5	ESTACION TOTAL		DIA	40.00	83.00	3,320.00			95,353.50
	NIVEL TOPOGRAFICO		DIA	52.00	53.00	2,756.00			
	HERRAMIENTAS MANUALES		GLB	0.00	8,332.16	0.00			
	ELABORACION DE MESA VIBRATORIA		UND	1.00	7,500.00	7,500.00			
	RETROEXCADORA CON BRAZO EXTENDIBLE 90-100 HP		HM	60.00	150.00	9,000.00			
	ALQUILER DE GRUA PARA IZADO DE CONCRETO PRE FABRICADO		DIA	30.00	1,200.00	36,000.00			
	SERVICIO DE FABRICACION DE CERCHAS METALICAS PARA ARRIOSTRAMIENTO DE BLOQUES DE CERCO PRE FABRICADOS		GLB	0.00	13,200.00	0.00			
	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO (MPAR)		GLB	1.00	15,000.00	15,000.00			
	APISONADOR TIPO CANGURO DE 5.5 HP (02 UND)		HM	410.00	10.00	4,100.00			
	CAMION VOLQUETE DE 15 m3		HM	40.00	149.00	5,960.00			
	VIBRADOR DE 4 HP CAP. = 1.50" (02 UND)		HM	520.00	4.00	2,080.00			
	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11P3		HM	450.00	9.75	4,387.50			
	CAMION DE 4 TN		HM	150.00	35.00	5,250.00			
	PRESUPUESTO TOTAL						SI. 691,756.61	SI. 88,659.00	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
 COMPONENTE DE MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO

Ing. DIEGO P. MAMANI VILCATOMA
 CIP N° 291113
 RESIDENTE DE OBRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
 COMPONENTE DE MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO

Ing. CARLOS C. TOMAY NAJARO
 CIP N° 133865
 SUPERVISOR DE OBRA



RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03

PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y
 MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 AÑO : 2025

CLASIF.	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISIÓN	COSTO TOTAL
2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	212,885.84	0.00	0.00	212,885.84
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	383,517.27	12,059.00	2,244.50	397,820.77
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	95,353.50	76,800.00	27,400.00	199,553.50
	TOTAL	691,756.61	88,859.00	29,644.50	810,260.11


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUAMANGA
 COMPONENTE V-DE ADMINISTRACIÓN PERIMETRICO
 Ing. DIEGO P. MAMANI VILCATOMA
 C.I.R. N° 22.8895
 RESIDENTE DE OBRA


 Ing. CARLOS L. P. TOMAY NAVARRO
 C.I.R. N° 22.8895
 SUPERVISOR DE OBRA

